Universidad Andrés Bello®

MODELO DE ARTICULACIÓN UNAB

5 años ACREDITADA · GESTIÓN INSTITUCIONAL · DOCENCIA DE PREGRADO · INVESTIGACIÓN · VINCULACIÓN CON EL MEDIO DESDE DICIEMBRE 2017 HASTA DICIEMBRE 2022 Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile
8 años MSCHE MIDDLE STATES COMMISSION ON HIGHER EDUCATION UNIVERSIDAD ACREDITADA 2020 - 2028
AU AUDIT internacional ANECA SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD Diseño Certificado
CHEA Council for Higher Education Accreditation CHEA International Quality Group CIQG
ACREDITACIÓN NACIONAL LIDERANDO JUNTOS VAMOS POR MÁS

Tabla de Contenido

I. EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA **3**

II. MODELO DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL **4**

1. EJES DEL MODELO DE ARTICULACIÓN 5
2. ESTRUCTURA DEL MODELO DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL 7
3. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN 8
   - 3.1. ACUERDOS DE ARTICULACIÓN 9
   - 3.2. RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS 10
   - 3.3. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 12

III. PROPUESTA PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MODELO DE ARTICULACIÓN 2021-2025 **15**

1. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN POR NIVELES 15
2. MECANISMOS POR INTERFAZ DE ARTICULACIÓN 16

IV. ESTADO DEL ARTE INSTITUCIONAL EN MATERIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL 2021 **17**

V. ANEXOS **21**

1. PROPUESTA DE PROCESO DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL 21
2. GLOSARIO 23

VI. REFERENCIAS **25**

I. EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

El aprendizaje a lo largo de la vida (aprendizaje permanente, Lifelong Learning o LLL) se entiende como una concepción integral y compleja sobre la educación, que se aleja de la idea de que los aprendizajes ocurren sólo en las aulas, sino que también se reconocen los provenientes de otros contextos de formación.

La noción del LLL se instala a partir del informe Delors- Unesco (1996), a través de su publicación "La Educación encierra un tesoro", y engloba una concepción de sociedad educativa en la que todo espacio permite desarrollar competencias. Así, bajo este prisma, la implementación del aprendizaje permanente en las instituciones de educación supone el desafío de diseñar nuevas formas de certificación, en las que se reconozcan todas las competencias adquiridas. Esto independiente de la ruta que llevó a desarrollarlas y con el objeto de que permitan una trayectoria flexible de los estudiantes entre niveles educativos.

El espacio europeo de educación superior (2001, 2012 y 2015) sitúa el aprendizaje LLL en todas las actividades de aprendizaje que se desarrollan con el propósito de incrementar el conocimiento, las habilidades y competencias de un individuo con una perspectiva personal, cívica, social y de empleabilidad.

Desde esta perspectiva se han alineado diversas iniciativas a nivel internacional y nacional a través de herramientas como marcos de cualificaciones, clasificaciones normalizadas transnacionales, meta perfiles y sistemas de créditos transferibles, permitiendo hacer más legible los aprendizajes obtenidos en los distintos contextos.

Internacional

- La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, (Unesco 2011)
- Marco de cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (2005).
- El Marco europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente, MEC (2008, 2017)
- El sistema Europeo de créditos transferibles, ECTS (2015)
- Tuning y Tuning América Latina en materia de meta perfiles, sistema de créditos transferibles, competencias genéricas y otros
- La Política europea de cooperación (marco ET 2020)
    - Hacer del aprendizaje permanente y de la movilidad una realidad
    - Mejorar la calidad y eficacia de la educación y la formación
    - Fomentar la igualdad, la cohesión social y la ciudadanía activa
    - Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el emprendimiento, en todos los niveles de la educación y la formación

Nacional

- Ley General de Educación (20.370) del año 2009 en su artículo 2 reconoce tres tipos de aprendizajes: Formal, No-formal e informal.
- El Manual para la implementación del Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile (2013; 2015)
- El Decreto Exento 848 "Política nacional de formación técnico profesional" (2016), de la que se desprende el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (2017).
- La propuesta de Marco Nacional de Cualificaciones de la DIVESUP 2016 y su actualización en 2019
- La Ley de Educación Superior (21.091) artículo 2 letra k) indica que "El Sistema promoverá la adecuada articulación de los estudios para el desarrollo armónico y eficiente del proceso formativo de las personas a lo largo de su vida, reconociendo los conocimientos adquiridos previamente".
- El Acuerdo Nacional de Convalidación y Articulación (MINEDUC 2019), pone el acento en la búsqueda y concreción de parte de las instituciones de ESTP en la vinculación con todos los sistemas y niveles educativos.

Todas estas iniciativas tienen como eje la búsqueda de la movilidad de estudiantes como elemento esencial del aprendizaje permanente y como un medio para potenciar la flexibilidad curricular, empleabilidad y la adaptabilidad de las personas a las necesidades del medio a escala global.

II. MODELO DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Andrés Bello no se ha quedado atrás de esta tendencia y establece su compromiso con el aprendizaje a lo largo de la vida a través del diseño de una estrategia institucional de articulación, que permita dar sentido a los desarrollos en materia de reconocimiento de trayectorias formativas, transferencia de créditos, y articulación y flexibilidad curricular que realiza la institución desde el año 2013.

El Modelo de Articulación UNAB es coherente con lo planteado en su Misión Institucional, que se relaciona con la búsqueda de "ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado (...)". Así como también desde la mirada académica del Modelo Educativo Institucional, que busca consolidar un proyecto universitario que "provea una formación inicial (pregrado) y avanzada (postgrado) facilitando el tránsito de estudiantes que ya han completado una licenciatura a programas de magíster y doctorado, a través de una articulación sinérgica entre el pregrado y postgrado sin renunciar a las particularidades de sus respectivos procesos formativos".

En el contexto nacional, la articulación es definida en instancias ministeriales[1], grupos de estudio en educación superior[2] y sistematizaciones de experiencias en este ámbito[3] , que tienen en común la necesidad de generar espacios formativos que guarden sintonía entre niveles y que permitan evitar duplicidades, el acortamiento de tiempos de formación, y flexibilizar las trayectorias formativas.

Los modelos de articulación de Instituciones de Educación Superior para que se consideren exitosos deben tener en cuenta (al menos) las siguientes interfaces[4] (Aequalis 2011 y 2013):

- Entre los distintos niveles de educación superior
- Entre los mismos programas y áreas disciplinares
- Entre distintos tipos de instituciones de educación superior

1 Secretaría de educación TP, Divesup

2 CINDA, Aequalis, Fundación Chile

3 Gaete y Morales (2011), Sevilla, M., Farías, M, & Weintraub, M. (2014)

4 Niveles educativos que permite conectar un modelo de articulación

1. EJES DEL MODELO DE ARTICULACIÓN

El Modelo de Articulación UNAB será entendido como la organización estratégica y táctica que permite el aprendizaje permanente a nivel intra e interinstitucional, y que establece las condiciones necesarias para que la movilidad de los estudiantes entre contextos de aprendizaje formales, no formales e informales sea efectiva.

Los contextos de aprendizaje son situados en UNAB desde las siguientes distinciones:

Aprendizaje formal

Educación institucionalizada, intencionada y planificada por organizaciones públicas y organismos privados. Constituye el sistema educativo formal, reconocidos por las autoridades nacionales o instancias equivalentes. UNAB es parte de este subsistema, ya que en él se reconoce la educación media (técnico profesional y científico humanista), la educación técnico profesional conducente a títulos técnicos de nivel superior, profesionales sin licenciatura y la formación académica universitaria (pregrado y postgrado).

Aprendizaje Informal

Modalidades de aprendizaje intencionadas, aunque no institucionalizadas. El aprendizaje informal puede incluir actividades de aprendizaje realizadas en el hogar, el lugar de trabajo, la comunidad o como parte del vivir diario. Asimismo, puede tener carácter individual, familiar o social.

Educación no formal

Educación institucionalizada, intencionada y organizada por un proveedor de educación que representa una alternativa o un complemento a la educación formal de las personas dentro del proceso de aprendizaje a lo largo de la vida. En general, no conduce a certificaciones reconocidas por las autoridades nacionales o subnacionales competentes como equivalentes a las otorgadas por la educación formal.

La implementación de mecanismos de articulación entre los distintos contextos de aprendizaje permitirá el tránsito vertical y horizontal de los estudiantes, entendidos como:

- **Movilidad vertical:** tránsito fluido de un nivel a otro dentro del sistema educativo y con reconocimiento de estudios.

- **Movilidad horizontal:** son todas aquellas formas de transitar en el currículo en niveles educativos similares.

SUBSISTEMAS Y NIVELES EDUCATIVOS

Los subsistemas educativos son los espacios sobre los que operará el Modelo de Articulación UNAB, reconocidos por la Ley 20.370 y en el caso de la educación formal permiten la organización de títulos y grados reconocidos por la misma Ley (LGE 2009).

Se entenderá por niveles educativos aquellos planteados por la Ley General de Educación (2009), la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, (CINE. Unesco 2011), el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MINEDUC 2017), y la propuesta referencial del Marco Nacional de Cualificaciones (DIVESUP 2016), como se presenta en la siguiente tabla.

<table>
<tr><th colspan="3">Clasificaciones referenciales</th><th colspan="3">Contextos de aprendizaje formal</th><th colspan="2">Contextos de aprendizaje No formal</th><th>Contextos de aprendizaje informal</th></tr>
<tr><th>MNC 2019</th><th>MCTP 2017</th><th>CINE 2011</th><th>Formación vocacional</th><th colspan="2">Formación Académica</th><th>Especialización no académica</th><th rowspan="6">Certificación en oficios, seminarios, cursos y otros</th><th rowspan="6">Experiencia laboral, familiar, ocio, entre otras</th></tr>
<tr><td>5</td><td rowspan="5">5</td><td>8</td><td rowspan="4"></td><td rowspan="2">Especialidades Médicas y Odontológicas 80-290 SCT</td><td>Doctorado 150-240 SCT</td><td rowspan="5">Educación Continua</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Magíster 60 - 120 SCT</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td colspan="2">Profesional Universitario 300 SCT</td></tr>
<tr><td>2</td><td>6</td><td>Profesional técnico</td><td colspan="2">Licenciatura 240SCT</td></tr>
<tr><td>1</td><td>4</td><td>5</td><td>Técnico Nivel Superior</td><td colspan="2">Bachiller 120 SCT</td></tr>
</table>

TABLA 1. Subsistemas y niveles educativos UNAB

A partir de las definiciones desarrolladas en el punto anterior, en la UNAB se definen los siguientes subsistemas educativos para su Modelo de Articulación:

- **Formal:** Formación vocacional (carreras de tipo técnico profesional de nivel superior y profesional sin licenciatura) y Formación Universitaria (bachillerato, licenciatura, título profesional, magíster, especialidades médicas, odontológicas y doctorados).
- **No formal:** Especialización laboral y educación continua (diplomas y cursos de educación continua).
- **Informal:** Actividades realizadas en contextos familiares, laborales y de ocio que permiten el desarrollo de competencias profesionales.

2. ESTRUCTURA DEL MODELO DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

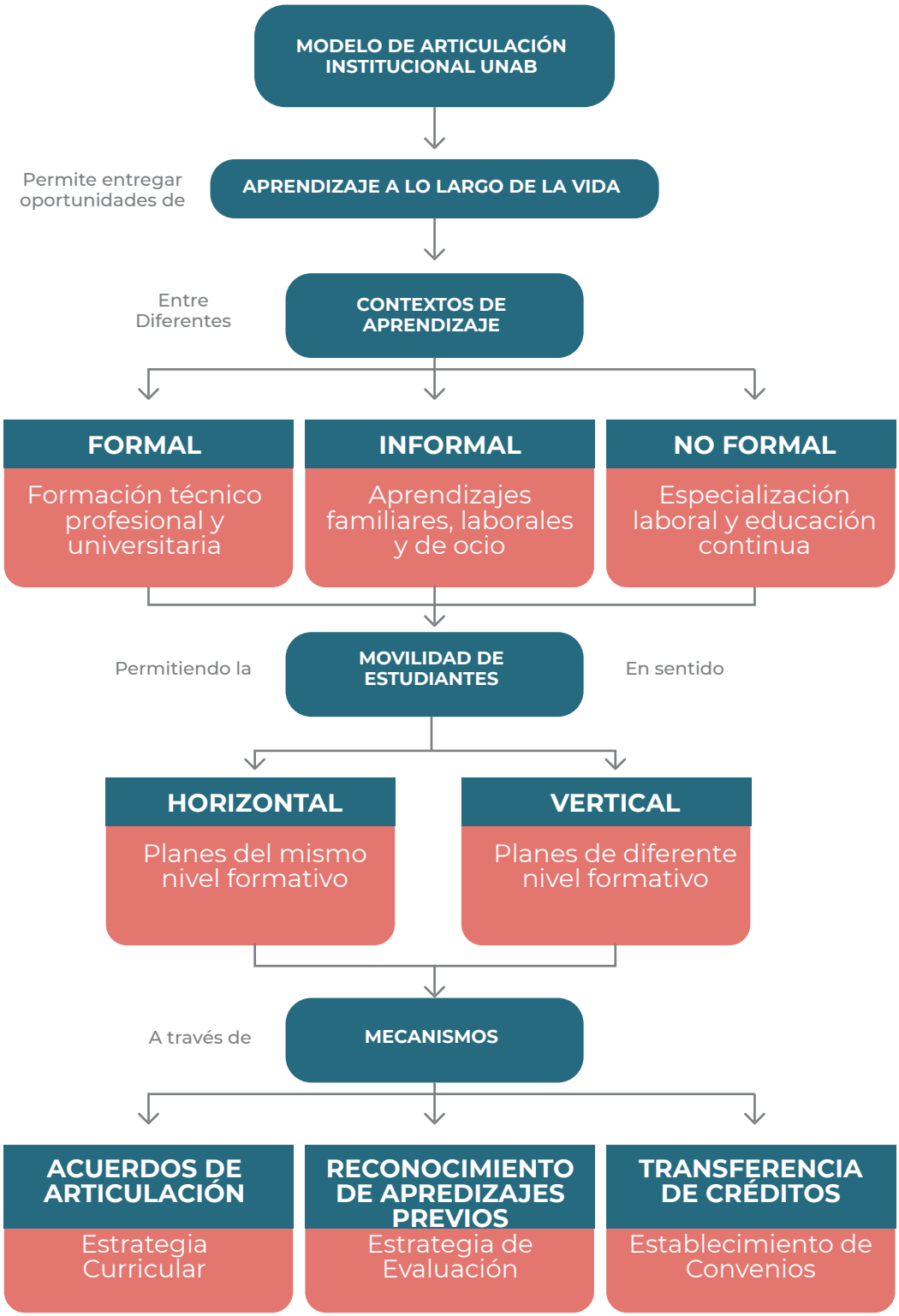

FIGURA 1. Modelo de Articulación institucional. **Fuente:** Elaboración propia.

3. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

El Modelo de Articulación Institucional recoge la experiencia nacional e internacional en la materia, y se compone de tres mecanismos que se enlazan entre sí:

FIGURA 2. Mecanismos de articulación. **Fuente:** Elaboración propia.

• **Acuerdos de articulación:** mecanismo de armonización entre currículos (de contextos de aprendizaje formales y no formales) en una o distintas instituciones de educación que permite a los estudiantes completar un programa de estudio en un menor periodo de tiempo (disminuyendo carga académica o niveles completos), reconociendo los créditos académicos o resultados de aprendizaje cursados en otro programa.

• **Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP):** estrategia de evaluación que permite reconocer académicamente competencias/resultados de aprendizaje que se adquieren en contextos de aprendizaje formal, no formal e informal, para incorporarlas a un proceso de aprendizaje intencionado en la institución, permitiendo disminuir carga académica o niveles completos.

• **Transferencia de créditos:** se refiere al traspaso de créditos SCT-Chile (u otro sistema de créditos que estime las horas de docencia directa y trabajo autónomo del estudiante) obtenidos en contextos de aprendizaje no formales o formales, para insertarse en un nuevo programa formativo, disminuyendo carga académica o niveles completos.

3.1. ACUERDOS DE ARTICULACIÓN

En UNAB, los acuerdos de articulación se desarrollan en el plano curricular y permiten la armonización entre dos o más planes de estudio facilitando salidas intermedias, múltiples vías de ingreso, movilidad **horizontal y vertical** entre programas del mismo o diferente nivel formativo.

La articulación se oficializa en un acuerdo en la materia entre los programas de estudio (de contextos educativos formales o no formales), reconociendo créditos o resultados de aprendizaje entre ellos.

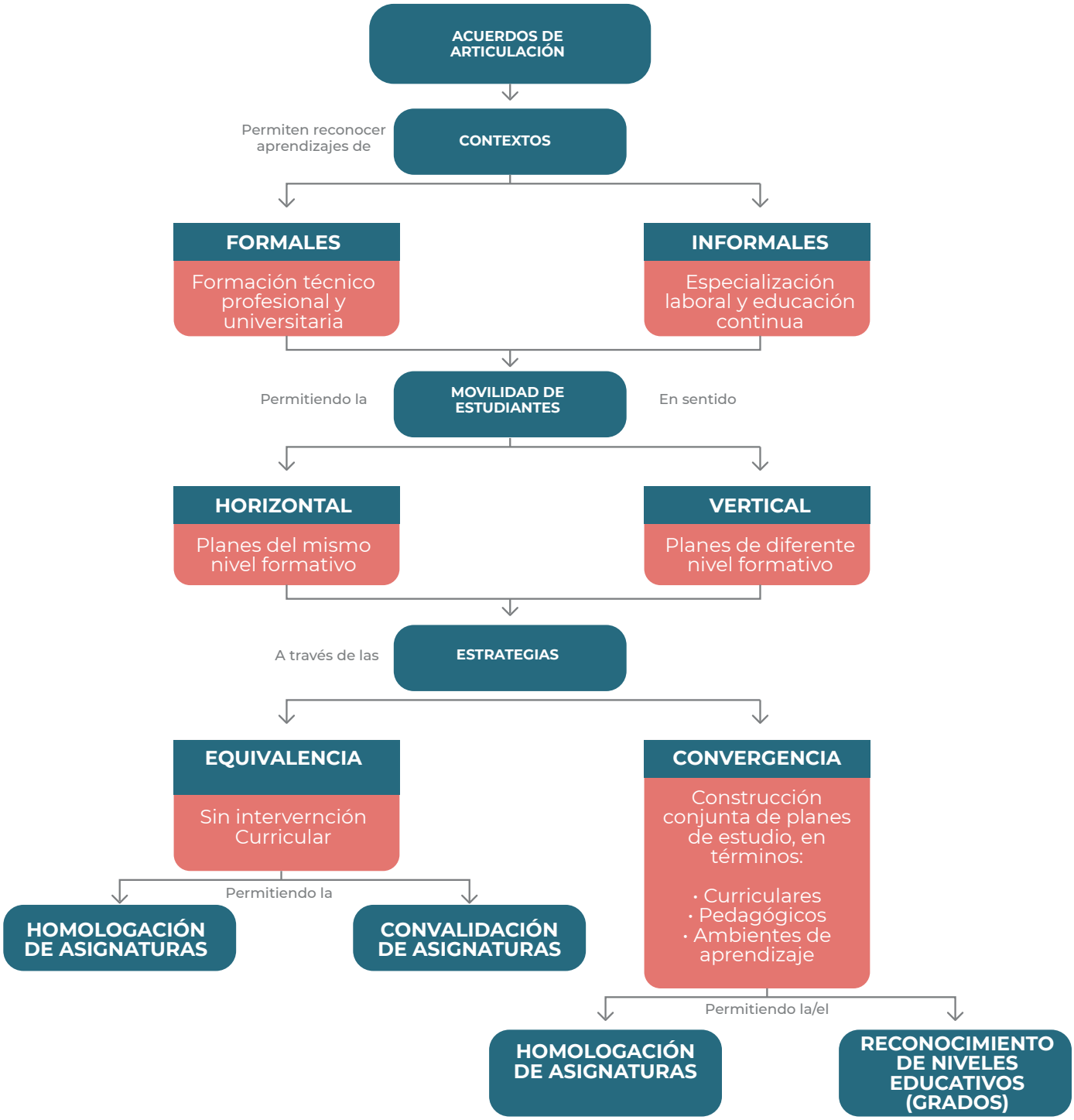

FIGURA 3. Mecanismo de Acuerdos de Articulación. **Fuente:** Elaboración propia.

Las estrategias mediante las cuales se implementan los acuerdos de articulación son la **Equivalencia curricular** y la **Convergencia curricular:**

· La **equivalencia curricular** se define como el establecimiento de actividades curriculares equiparables entre dos programas de estudio. Por tanto configura un proceso de convalidación/homologación entre los programas (del mismo o diferente nivel formativo), sin intervenir los planes de estudio.

· El proceso de **convergencia curricular** se define como la elaboración coordinada de planes de estudio y consiste en un diseño conjunto de programas de niveles educativos diferentes, que evite duplicidades y que sea la continuidad natural en la progresión de los Resultados de Aprendizaje.

La articulación por convergencia curricular se podrá materializar en tres aspectos:

A) **Aspectos Curriculares:** comparación, diseño o adecuación conjunta de planes de estudio, definición de itinerarios formativos y flexibilidad en las trayectorias.

B) **Aspectos Pedagógicos:** competencias académicas equivalentes de los docentes de los programas de inicio y destino.

C) **Ambientes de aprendizaje:** infraestructura y equipamiento equivalente para que la armonización sea efectiva.

3.2. RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS

Para la UNAB, el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) se sitúa en el plano de la evaluación y permite a través de diferentes métodos (pruebas o exámenes escritos, orales o prácticos, proyectos, portafolios u otros) la validación del nivel de desarrollo de competencias / desempeños / resultados de aprendizaje profesionales y disciplinares de un postulante. Esto permite ingresar a un plan de estudios en la institución de pregrado disminuyendo carga académica o reconociendo niveles formativos.

Esta situación evaluativa se diseña para validar los aprendizajes formales, no formales e informales que el postulante ha adquirido a lo largo de su trayectoria laboral y personal, permitiendo la movilidad en sentido **vertical** y **horizontal.**

FIGURA 4. Mecanismo de Reconocimiento de Aprendizajes Previos. **Fuente:** Elaboración propia.

Se denominará **reconocimiento académico** a la aprobación de cursos, cualificaciones o diplomas de una Institución de Educación Superior (nacional o extranjera) por parte de otra para la admisión de estudiantes que cursen estudios posteriores.

El reconocimiento académico puede solicitarse también para una carrera académica en una segunda institución y, en algunos casos, para acceder a otras actividades de empleo en el mercado laboral (reconocimiento académico para efectos profesionales).

Los tres niveles de reconocimiento sobre los cuales operará este mecanismo son:

- Reconocimiento de cualificaciones, incluido el aprendizaje y la experiencia profesional previos, permitiendo así la entrada o el reingreso en la Educación Superior.

- Reconocimiento de períodos de estudio cortos relacionados con la movilidad de estudiantes, teniendo el SCT- Chile como instrumento principal[5].

- Reconocimiento de titulaciones completas obtenidas en otra institución.

3.3. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Para la UNAB, la transferencia de créditos se sitúa en el plano de los acuerdos tanto intra como interinstitucionales. Consiste en el procedimiento de validar los créditos de aquellas actividades curriculares cuyos resultados de aprendizaje son equivalentes a los declarados en el plan de estudios de la carrera o programa de origen, y que se adquieren en procesos de movilidad estudiantil.

5 En el contexto del SCT-Chile será la validación de los aprendizajes se operacionalizan mediante la asignación de una proporción de créditos SCT-Chile a cada uno de los resultados de aprendizaje o competencias que se desean reconocer, las cuales forman parte del perfil de egreso/graduación.

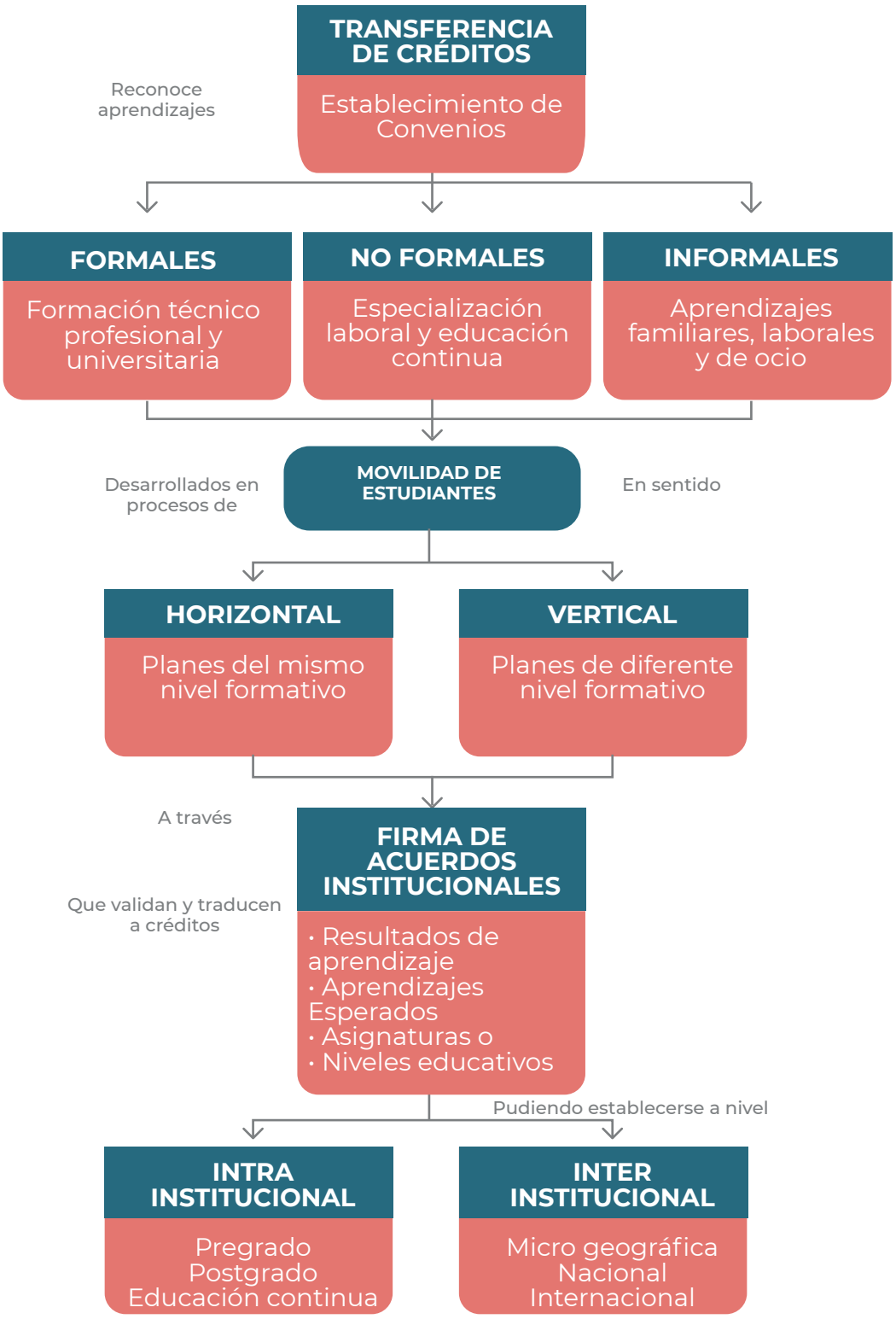

FIGURA 5. Mecanismo de Transferencia de Créditos. **Fuente:** Elaboración propia.

La movilidad académica es un instrumento clave para el proceso de internacionalización y cooperación entre Instituciones de Educación Superior, la que puede ser unidireccional (desplazamiento exclusivo de académicos o estudiantes de una institución hacia otra, sin compromisos de reciprocidad) o bidireccional.

La movilidad estudiantil permite que los estudiantes universitarios realicen prácticas, cursos cortos y residencias académicas fuera de su institución. Si la estancia se cumple en un país extranjero, constituye un instrumento importante para la formación integral del futuro profesional, la oportunidad de que aprenda otro idioma, conozca y tolere la convivencia con personas pertenecientes a culturas diferentes.

Para realizar una transferencia de créditos es indispensable que los planes de estudio y actividades a realizar en procesos de movilidad estén expresados en un sistema afín (SCT, CLAR, ECTS, ACTS, SATCA u otro) y posean una estimación de horas de Docencia Directa[6] y horas de Trabajo Autónomo[7] . Asimismo, implica una oficialización a través de la firma de un acuerdo que materialice la transferencia entre los programas de estudio concernientes. Permitiendo así la movilidad nacional e internacional en sentido **vertical** y **horizontal,** tanto **Intrainstitucional** como **Interinstitucional.**

Se entenderá por movilidad:

1. Intrainstitucional: proceso mediante el cual un estudiante cursa una o más actividades curriculares (asignaturas) en otra carrera o programa perteneciente a UNAB, tanto en formación disciplinar como complementaria.

2. Interinstitucional: se refiere al proceso a través del cual un estudiante cursa una o más actividades curriculares (asignaturas) en una institución distinta a la de origen (UNAB).

La **movilidad interinstitucional** presenta tres tipos:

- **Movilidad micro-geográfica:** proceso en el que un estudiante cursa actividades curriculares en otras IES dentro de la misma ciudad o región, y que no implica un costo adicional para los alumnos.

- **Movilidad nacional:** se refiere al proceso de movilidad que se desarrolla al interior del país, entre IES de distintas regiones. En muchos casos esto implica el establecimiento de convenios entre las instituciones participantes y la posibilidad de acceso a apoyo en el financiamiento de la actividad de movilidad.

- **Movilidad internacional:** proceso de movilidad estudiantil que se desarrolla con IES fuera del país, el que ocurre en su mayoría por la posibilidad de acceder a becas y/o la existencia de convenios para la movilidad.

6 Docencia Directa: interacción directa entre el docente y los estudiantes, en un ambiente de aprendizaje, en un determinado número de semanas al año, semestre, trimestre u otro período lectivo. Entre las horas de docencia directa se encuentran: clases teóricas o de cátedra, actividades prácticas, de laboratorio o taller, actividades clínicas o de terreno, prácticas profesionales, ayudantías y cualquier actividad que requiera la presencia física o virtual del estudiante para interactuar con el docente". (Manual SCT, pág. 113, 2015)

7 Trabajo Autónomo: se relacionan con el tiempo dedicado por los estudiantes a "actividades individuales y grupales, tales como: preparación de clases, seminarios o prácticas, revisión de apuntes, recopilación y selección de información, revisión y estudio de dicho material, redacción de trabajos, proyectos o disertaciones, realización de trabajos prácticos, desarrollo de trabajo de graduación, entre otros". (Manual SCT, pág. 114, 2015)

III. PROPUESTA PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MODELO DE ARTICULACIÓN 2021-2025

1. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN POR NIVELES

Nivel	Subsistema	Mecanismo de articulación			
		Acuerdos de articulación		Reconocimiento de aprendizajes previos	Transferencia de créditos
		Equivalencia curricular	Convergencia curricular		
INSTITUCIONAL	Pregrado regular	✓	✓	✓	
INSTITUCIONAL	Pregrado advance	✓	✓	✓	✓
INSTITUCIONAL	Magíster académico	✓	✓		✓
INSTITUCIONAL	Magíster profesional	✓	✓		✓
INSTITUCIONAL	Doctorado	✓	✓		✓
INTERINSTITUCIONAL	Educación continua	✓	✓	✓	
INTERINSTITUCIONAL	AIEP	✓	✓		✓
INTERINSTITUCIONAL	Internacional	✓		✓	✓
	Nacional	✓	✓		✓

2. MECANISMOS POR INTERFAZ DE ARTICULACIÓN

Los niveles educativos que el Modelo de Articulación UNAB permite conectar son:

Nivel	Interfaz	Acuerdos de articulación		Reconocimiento de aprendizajes previos	Transferencia de créditos
		Equivalencia curricular	Convergencia curricular		
INSTITUCIONAL	Entre programas de Pregrado regular	✓			
	Entre Pregrado Advance y Pregrado regular	✓			
	Entre Magíster Académico y Pregrado	✓	✓		
	Entre programas de magíster	✓			
	Entre magíster académico y doctorado	✓	✓		
	Entre programas de doctorado	✓			
	Entre programas de magíster profesional y Educación continua	✓	✓	✓	
INTERINSTITUCIONAL	Entre Pregrado regular y AIEP	✓	✓		✓
	Entre Pregrado advance y AIEP	✓	✓		✓
	Convenios de doble grado (sean de pregrado o postgrado)	✓	✓		✓
	Convenios de movilidad nacional y micro geográfica	✓	✓	✓	✓

IV. ESTADO DEL ARTE INSTITUCIONAL EN MATERIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Andrés Bello ha avanzado en la implementación de su Modelo de Articulación Institucional desde el año 2013, a través de los siguientes mecanismos:

A. ARTICULACIÓN HORIZONTAL

Esta articulación ocurre entre planes de pregrado a través de la dictación de cursos transversales que permiten cursar asignaturas de formación general como sello institucional, asignaturas de ciencias básicas entre disciplinas afines, asignaturas de desarrollo cultural entre disciplinas afines, y asignaturas que permiten nutrir la formación profesional a través de la especialización entre planes de estudio, sin que ello signifique un cambio de nivel formativo, tales como:

Nivel	Asignaturas
Institucional	Formación general
	Inglés
	Ciencias básicas: Física, Química, Matemáticas, Biología, Microbiología, Morfología
Instituto de Salud Pública	Administración y salud pública
Facultad de Ingeniería	• Innovación y liderazgo • Transformación digital • Tópicos de ingeniería • Transversales por afinidad disciplinar
Campus Creativo	• Bloques de conocimiento • Cultura • Liderazgo, Trabajo en Equipo, Creatividad y Emprendimiento • Interdisciplinares
Facultad de Ciencias de la Rehabilitación	• Enfoque de Derechos Humanos • Interdisciplinarias en rehabilitación con perspectiva inclusiva • Transversales por afinidad disciplinar
Facultad de Educación y Ciencias Sociales	• Currículum y evaluación • Informática educativa • Metodologías de la investigación • Psicología del desarrollo • Artes liberales, tales como: Apreciación estética, Sociología, Antropología filosófica y lógica
Entre planes de postgrado	• Cursos electivos entre programas de postgrado afines

B. ARTICULACIÓN VERTICALY NIVELES EDUCATIVOS

Esta articulación se realiza mediante la dictación de cursos que se toman en otro nivel formativo (pregrado o postgrado), permitiendo el reconocimiento académico en el nivel anterior, a través de:

INTRAINSTITUCIONAL

Pregrado: Asignaturas compartidas entre carreras de ingenierías de base tecnológica (4 años) e ingenierías civiles de base científica (5 años) afines.

Postgrado:

Hacia planes de Magíster:
- Tópicos de ingeniería cursados en programas de magíster, reconocidas en pregrado.
- Metodologías de investigación cursadas en magíster, reconocidas en pregrado
- Actividades de graduación cursadas en magíster, reconocidas en pregrado

Hacia planes de Doctorado:
- Electivos Doctorados, reconocidos en magísteres académicos
- Metodologías de investigación cursadas en Doctorado, reconocidas en magísteres académicos

Magísteres profesionales que incorporan certificaciones intermedias a través de diplomados, los que se ofertan en educación continua.

INTERINSTITUCIONAL

Hacia planes de pregrado regular y Advance:

- Titulados AIEP que ingresan a pregrados regulares y Advance, con reconocimiento de asignaturas.

- Titulados otros CFT e IP que ingresan a programas de pregrado Advance.

C. RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS

La institución ha avanzado en el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) como vía de admisión a los programas académicos Advance.

COMPROMISOS DE FLEXIBILIDAD Y ARTICULACIÓN FDI UAB21101

Como parte de los compromisos asumidos con el Ministerio de Educación a través del Fondo de Desarrollo Institucional, UAB21101 titulado "Modelo pedagógico flexible, integral y efectivo, con énfasis en la potenciación del pensamiento crítico y la resolución de problemas, para estudiantes adultos- trabajadores que cursan programas de estudio de pregrado en jornada vespertinas y modalidades semipresencial y no presencial, en la Universidad Andrés Bello" se han establecido los siguientes compromisos que se alinean al modelo de articulación institucional.

Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	MdV
Modificaciones curriculares incorporando vías de admisión flexibles	Cantidad de resoluciones que incorporan vías de admisión flexibles por año		1	3	5	Reporte anual dirección general de docencia
Estudiantes que acceden a vías flexibles de admisión por año	N° de estudiantes trabajadores que acceden a vías flexibles y movilidad		2%	3%	5%	Reporte anual oficina de análisis institucional

DESAFÍOS DEL MODELO DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL 2021-2025

Los desafíos a nivel institucional que supone la implementación del Modelo de Articulación se pueden resumir en los siguientes ejes:

Implementación del mecanismo de **Acuerdos de articulación:**

Convergencia curricular que se constituya como una continuidad natural de los Resultados de Aprendizaje obtenidos en el nivel anterior, a través de las siguientes interfaces:

- Diseño de programas Advance armonizados con la oferta formativa AIEP.
- Diseño de programas de magíster académicos y profesionales armonizados con la oferta de pregrado.
- Diseño de programas de doctorado armonizados con la oferta formativa de magísteres académicos UNAB.
- Diseño de magísteres profesionales armonizados con la oferta de diplomados de educación continua.

Equivalencia curricular, a través del análisis de congruencias que permitan disminuir carga académica en el siguiente nivel formativo, en las siguientes interfaces:

- Convenios de doble graduación y pasantías que certifiquen la equivalencia de los perfiles de egreso UNAB, nacionales e internacionales.
- Articulación de la oferta formativa de educación continua, con las certificaciones laborales de ChileValora.

Implementación del mecanismo de **transferencia de créditos** en las siguientes interfaces:

- Convenios de transferencia de créditos micro geográficos y nacionales que fortalezcan las relaciones de cooperación y diversificación de la formación de pre y postgrado.

Implementación del mecanismo de **Reconocimiento de Aprendizajes Previos** en las siguientes interfaces:

- Reconocimiento de aprendizajes previos como mecanismo de validación de aprendizajes, para el ingreso y el avance curricular tanto en pregrado como postgrado.
- Reconocimiento de aprendizajes obtenidos en contextos informales a través de la evaluación de competencias y desempeños descritos en el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional.

V. ANEXOS

1. PROPUESTA DE PROCESO DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

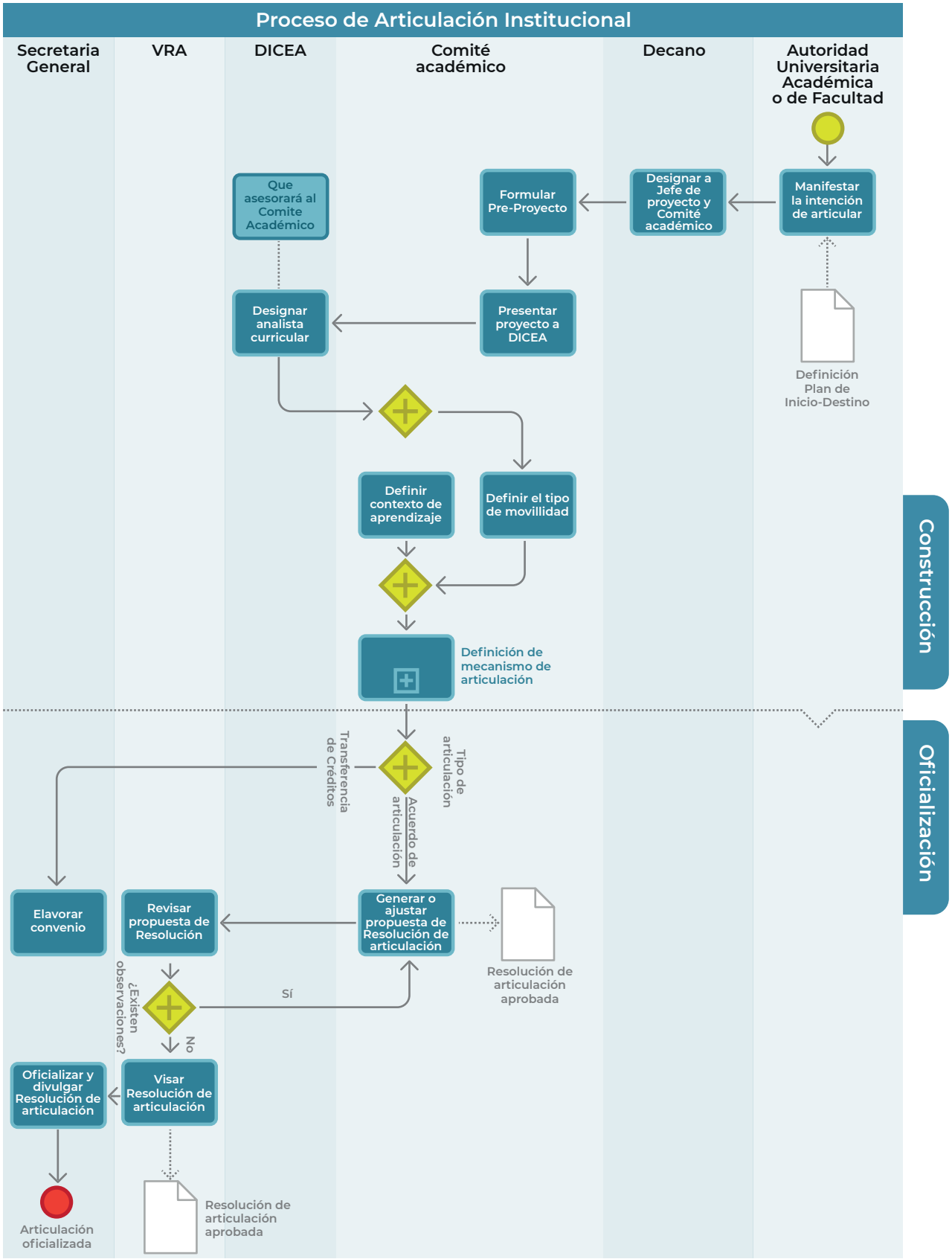

SUBPROCESO DE MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

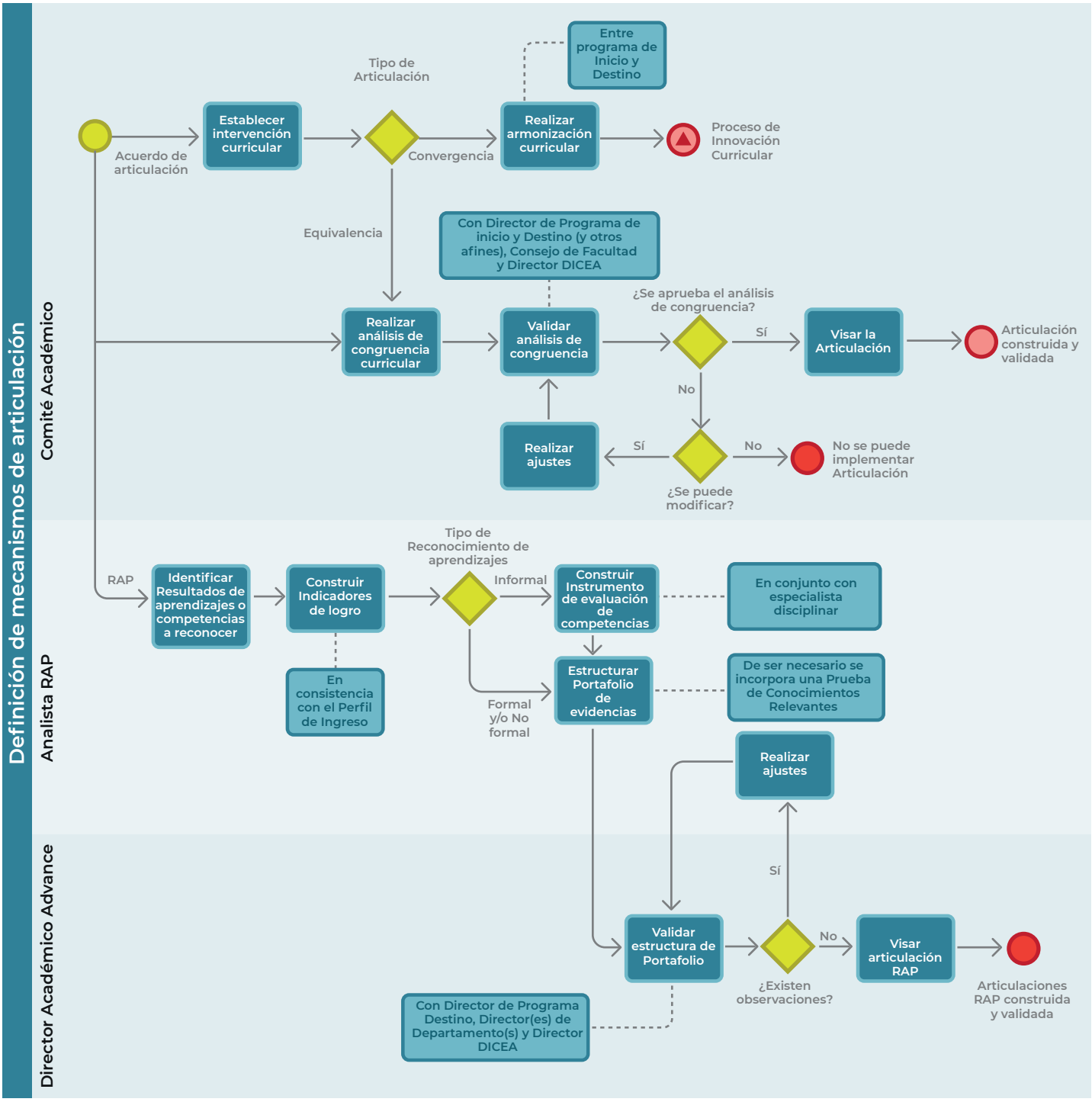

2. GLOSARIO

Ambiente de aprendizaje: Espacio intencionado, en un lugar presencial o virtual, para desarrollar procesos formativos y lograr resultados de aprendizaje.

Aprendizaje informal: Modalidades de aprendizaje intencionadas, aunque no institucionalizadas y que se caracterizan por ser menos estructuradas y organizadas que la educación formal. El aprendizaje informal puede incluir actividades de aprendizaje realizadas en el hogar, el lugar de trabajo, la comunidad o como parte del diario vivir. Asimismo, puede tener carácter individual, familiar o social.

Crédito SCT-Chile: Unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias, en el que se integran tanto las horas de docencia directa como las horas de trabajo autónomo. Un crédito SCT-Chile representa entre 24 a 31 horas de trabajo académico, y un año lectivo a tiempo completo equivale a 60 SCT-Chile, estando en el rango de 1.440 a 1.900 horas anuales.

Homologación: Acto de otorgar equivalencia a las asignaturas, a los diplomas, títulos y grados obtenidos en UNAB.

Educación formal: Educación institucionalizada, intencionada y planificada por organizaciones públicas y organismos privados acreditados. En su conjunto, esta constituye el sistema educativo formal del país. Por consiguiente, los programas de educación formal son reconocidos por las autoridades nacionales pertinentes o instancias equivalentes, por ejemplo, cualquier otra institución que colabore con las autoridades nacionales o subnacionales de educación. La educación formal comprende esencialmente la educación previa al ingreso al mercado laboral. Con frecuencia, la educación vocacional, la educación para necesidades especiales y parte de la educación de adultos se reconocen como parte integral del sistema nacional de educación formal.

Educación no formal: Educación institucionalizada, intencionada y organizada por un proveedor de educación. La característica que define la educación no formal es que representa una alternativa o un complemento a la educación formal de las personas dentro del proceso de aprendizaje a lo largo de la vida. Con frecuencia, se plantea como una forma de garantizar el derecho a la educación para todos. Atiende a todos los grupos de edad, aunque no está necesariamente estructurada como una trayectoria continua. La educación no formal puede ser corta en términos de duración y/o intensidad y habitualmente se imparte bajo la forma de cursos cortos, seminarios o talleres.

Estimación de la carga académica: La estimación de carga académica corresponde al proceso de recogida y análisis de información de los tiempos de dedicación de los estudiantes a las actividades curriculares que componen el plan de estudios. Además considera la evaluación de los tiempos de docencia directa y de trabajo autónomo para el logro de los resultados de aprendizaje y competencias definidas en cada una de dichas actividades curriculares, contemplando su contribución al perfil de egreso/graduación de la carrera o programa.

Evaluación de resultados de aprendizaje: Evaluación de los objetivos de aprendizaje logrados por una persona a través de diferentes métodos (pruebas o exámenes escritos, orales o prácticos, proyectos o carpetas) durante o al final del programa educativo.

Convalidación: Proceso mediante el cual las asignaturas, diplomas, títulos y grados se consideran equivalentes a los existentes en la institución que convalida. Por tanto es utilizado para hacer equivalente los aprendizajes obtenidos en una institución distinta a UNAB.

Horas de docencia directa: Número de horas de interacción directa entre el docente y los estudiantes, en un ambiente de aprendizaje, en un determinado número de semanas al año, semestre, trimestre u otro período lectivo. Entre las horas de docencia directa se encuentran: clases teóricas o de cátedra, actividades prácticas, de laboratorio o taller, actividades clínicas o de terreno, prácticas profesionales, ayudantías y cualquier actividad que requiera la presencia física o virtual del estudiante para interactuar con el docente.

Horas de trabajo autónomo: Tiempo que dedica el estudiante (adicional al de docencia directa) para lograr los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias esperadas de una determinada actividad curricular. En este tiempo se cuentan todas las actividades individuales y grupales, tales como: preparación de clases, seminarios o prácticas, revisión de apuntes, recopilación y selección de información, revisión y estudio de dicho material, redacción de trabajos, proyectos o disertaciones, realización de trabajos prácticos, desarrollo de trabajo de graduación, entre otros.

Movilidad académica: Es el proceso dirigido a promover experiencias académicas y culturales distintas a las que ofrece la carrera, programa o institución de origen de los estudiantes, con el objetivo de ampliar sus conocimientos y fomentar el desarrollo de otro tipo de competencias. Debe señalarse que la movilidad puede ser unidireccional o bidireccional.

La movilidad de los universitarios tiene dos vertientes: la académica y la estudiantil. En la primera, los profesores e investigadores realizan estancias cortas o más prolongadas (año sabático) y, entre otras tareas, efectúan estudios de postgrado, prácticas de laboratorio e investigaciones conjuntas. La movilidad estudiantil permite que los estudiantes universitarios realicen prácticas, cursos cortos y residencias académicas fuera de su institución.

Niveles de educación: Un set ordenado de programas educativos en relación con grados de experiencias de aprendizaje y a los conocimientos, destrezas y competencias que un programa educativo se propone impartir.

Proveedor de educación: Organización que tiene por finalidad principal o secundaria la provisión de educación. Puede ser una institución de educación pública, una empresa privada, una organización no gubernamental, o un organismo público no relacionado con la educación.

Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP): Procedimiento mediante el cual se reconocen los aprendizajes obtenidos por un estudiante a través de instancias formales, no formales e informales. En el contexto del SCT-Chile, este procedimiento se operacionaliza mediante la asignación de una proporción de créditos SCT-Chile a cada uno de los resultados de aprendizaje o competencias que se desean reconocer, las cuales forman parte del perfil de egreso/graduación.

Resultados de Aprendizaje: Son los enunciados que explicitan lo que un estudiante sabrá o será capaz de hacer, una vez finalizado el proceso de aprendizaje, de una o más actividades curriculares, declaraciones que generalmente son expresadas en forma de conocimientos, habilidades o actitudes.

Validación de los resultados de aprendizaje: Evaluación de los objetivos de aprendizaje logrados por una persona a través de diferentes métodos (pruebas o exámenes escritos, orales o prácticos, proyectos o carpetas) sin asumir participación en un programa educativo.

VI. REFERENCIAS

- Aequalis (2011) Propuestas para la educación superior. Santiago, INACAP-Aequalis
- Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Maletá, M. M., Siufi, G., & Wagenaar, R. (2007). Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final–Proyecto Tuning–América Latina 2004-2007 (also published in English and Portuguese). Universidad de Deusto/Universidad de Groningen.
- Bohlinger, S. (2017). Comparing Recognition of Prior Learning (RPL) across Countries. In Martin Mulder (Ed.), Competence-based Vocational and Professional Education (pp. 589-606).
- Chan, C.K., Fong, E.T., Luk, L.Y., & Ho, R. (2017). A review of literature on challenges in the development and implementation of generic competencies in higher education curriculum. International Journal of Educational Development, 57, 1-10.
- Consejo Europeo (2009). Council conclusions of 12 May 2009 on a strategic framework for European cooperation in education and training (ET 2020). Extaído de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52009XG0528(01)&from=EN
- Delors, J., Amagi, I., Carneiro, R., Chung, F., Geremek, B., Gorham, W., ... & Nanzhao, Z. (1997). La educación encierra un tesoro: informe para la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo Veintiuno. Unesco.
- European Commission. (2015). ECTS Users' Guide. Publications Office of the European Commision.
- Gaete, M, y Morales, R. (2011). Articulación del sistema de educación superior en Chile: posibilidades, tensiones y desafíos. Revista Calidad en la Educación, 35 (2), 51-89.
- Harris, J. & Wihak C. (2018). The Recognition of Non-Formal Education in Higher Education: Where Are We Now and Are We Learning from Experience. International Journal of E-learning and Distance Education, 33 (1) 1-19.
- Kri, F., Marchant, E., del Valle, R., Sánchez, T., Altieri, E., Ibarra, P. . . , & Segovia, N. (2015). Manual para la implementación del Sistema de Créditos Académicos Transferibles SCT-Chile Revisado y Ampliado para Todas las Instituciones de Educación Superior. CRUCH, Santiago, Chile.
- Ministerio de Educación, L. G. (2009). Ley 20.370. In Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ministerio de Educación.
- Salinas, C., Arriagada, C. &, Rojas, A. (2016). Diagnóstico Nacional e Internacional de Articulación en todos los sistemas y Niveles, pág. 22- 64. En Diagnósticos de Flexibilidad y Armonización Curricular. Duoc UC.
- Sevilla, M., & Montero P. (2019). El reconocimiento de aprendizajes previos en la Educación Técnica Profesional. La experiencia chilena. Estudios pedagógicos (Valdivia), 45(1), 7-22.
- Sevilla, M., Farías, M, & Weintraub, M. (2014). Articulación de la educación técnico profesional: una contribución para su comprensión y consideración desde la política pública. Calidad en la educación, (41), 83-117. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652014000200004
- Unesco (2011), Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE
- Universidad Andrés Bello (2013) Modelo Educativo.